

MARTES, 7 DE ABRIL DE 2020 - BOC NÚM. 68

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2020-2612 *Concesión de subvención directa de carácter nominativo. Expediente 2019/11021R.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC número 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 2 de marzo de 2020, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa de carácter nominativo:

- ENTIDAD BENEFICIARIA: Asociación Deportiva Club Atletismo Torrelavega.
- CIF: G39383625.
- IMPORTE SUBVENCIÓN: Veinte mil (20.000,00) euros.
- CONCEPTO: Concesión de subvención directa nominativa a favor de la Asociación Deportiva Club Atletismo Torrelavega, para su participación en competiciones oficiales, fomento del deporte y actividad del club durante la temporada 2018/2019.

Torrelavega, 13 de marzo de 2020.

El alcalde,

Javier López Estrada.

[2020/2612](#)

CVE-2020-2612